

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

34559 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia sobre prescripción por abandono de depósitos en efectivo.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones, establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos y en entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o cualesquiera otras entidades financieras, así como los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otros instrumentos similares abiertos en estos establecimientos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en efectivo abajo relacionados, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos), a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos según establecen los artículos 23 y 44 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, advirtiéndose a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna que justifique la interrupción del período de prescripción (20 años contados a partir del día siguiente al de la constitución del depósito), se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Número de depósito	Fecha de Constitución	Importe de Constitución	NIF/Nombre Propietario	Autoridad a cuya disposición se constituyó
200200030E0002040	26/04/2002	26.604,18 €	Creaciones Ejap, SA	Demarcación de Carreteras de Murcia
200200030E0002200	08/05/2002	3.899,56 €	Tomás Ramírez, Bienvenida	Demarcación de Carreteras de Murcia
200200030E0003090	17/06/2002	10.075,47 (subsistente 9.955,27 €)	Desconocido	Dirección General de la Guardia Civil
200200030E0003570	01/08/2002	8.111,64 (subsistente 6.646,54 €)	Desconocido	Dirección General de la Guardia Civil
200200030E0004400	12/11/2002	6.010,12 (subsistente 10,12 €)	Lorente Ruiz, Tomás	Comisionado para el Mercado de Tabacos
200200030E0005070	19/12/2002	25.843,12 €	Polígono para desarrollo de Cartagena, SA	Demarcación de Carreteras de Murcia

Murcia, 13 de noviembre de 2023.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Murcia, José Antonio Ayén López.

ID: A230043785-1